

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 65/66,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 2116/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora María Florencia GEIJO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo,

b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor de la señorita Carla Licata CARUSO -en reemplazo de la señorita María Jimena Moyano- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse ambas, en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION